

GEOGRAFIA E HISTORIA:

- 1°. Rodríguez Bernal, Eduardo (Catedrática) 8,85 puntos
- 2°. Serrano Rueda, Julio (Catedrática) 7,50 puntos
- 3°. Perea González, Adela (Agregada) 7,30 puntos
- 4°. Cabañero Navarro, Carmen (Agregada) 4,20 puntos
- 5°. Valpuesta Contreras, María José (Agregada) .. 6,35 puntos
- 6°. Gilbert García, Carmen (Agregada) 5,90 puntos
- 7°. Rodríguez Rodríguez, Carmen (Agregada) 5,70 puntos
- 8°. Díaz de Urmeneto, Rosario (Agregada) 5,60 puntos
- 9°. Peridáñez Orihuela, Antonio (Agregada) 5,45 puntos
- 10°. Angel Pérez, María Oliva (Agregada) 6,00 puntos

Segundo. Comunicar a los interesados, de manera individualizado, el lugar, fecha y hora de celebración de las correspondientes entrevistas, según lo previsto en el apartado 5° de la Orden de 15 de mayo de 1984 (BOJA núm. 56 de 5.6.84).

Tercero. Convocar nuevamente a los miembros del Tribunal de Selección que en su día fueron nombrados con arreglo a los criterios expuestos en el apartado 3° de la Orden de 15 de mayo de 1984.

Sevilla, 4 de mayo de 1992.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 8 de abril de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de las aportaciones económicas a las instituciones auxiliares sin ánimo de lucro que ejercen, entre sus actividades, la guarda de menores en régimen de internamiento, en las supuestas a que se refiere el artículo 172 del Código Civil.

De conformidad con la Orden de 23 de abril de 1991 de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 23, de 3.5.91), reguladora de la colaboración de las instituciones Auxiliares con la Consejería en materia de Atención al Niño.

A la vista de los convenios formalizados, esta Delegación Provincial en uso de las competencias delegadas en materia de Gestión Económica y Contratación Administrativa por la Orden de 21 de enero de 1991 (BOJA núm. 6, de 25 de enero de 1991), ha concedido, por el período de enero a diciembre de 1991, las siguientes aportaciones económicas a las Instituciones y en las cuantías que se citan:

Institución: ASOCIACION "NUEVO FUTURO"
Localidad: Sevilla
Cantidad: 18.394.793 ₧

Institución: ASOCIACION "HORIZONTES NUEVOS"
Localidad: Sevilla
Cantidad: 1.360.985 ₧

Institución: CASA DEL NIÑO JESUS
Localidad: Cádiz
Cantidad: 2.186.063 ₧

Institución: CASA DEL NIÑO JESUS
Localidad: Sevilla
Cantidad: 4.006.340 ₧

Institución: CIUDAD DE LOS NIÑOS
Localidad: Granada
Cantidad: 4.292.648 ₧

Institución: CIUDAD DE LOS NIÑOS
Localidad: Huelva
Cantidad: 3.839.770 ₧

Institución: SAN FELIPE NERI
Localidad: ECIJA (Sevilla)
Cantidad: 9.960.458 ₧

Institución: San Antonio de Padua
Localidad: Villanueva del Ariscal (Sevilla)
Cantidad: 11.393.603 ₧

Institución: JESUS, MARIA Y JOSE
Localidad: Villafranca (Córdoba)
Cantidad: 9.919.373 ₧

Institución: HOGAR "SAN JOSE DE LA MONTAÑA"
Localidad: Sevilla
Cantidad: 20.244.130 ₧

Institución: HOGAR "ESPIRITU SANTO"
Localidad: La Rambla (Córdoba)
Cantidad: 10.334.173 ₧

Institución: HOGAR "SANTA ISABEL"
Localidad: Sevilla
Cantidad: 20.667.730 ₧

Institución: CENTRO JUVENIL "SANTA M^a NICAELA" - ADORATRICES
Localidad: Sevilla
Cantidad: 5.523.405 ₧

Institución: HERMANAS DE LA CRUZ
Localidad: Estepa (Sevilla)
Cantidad: 1.225.730 ₧

Institución: HOGAR "SAN VICENTE"
Localidad: Montoro (Córdoba)
Cantidad: 3.647.355 ₧

Institución: HOGAR "LUIS AMIGO"
Localidad: Mairena del Aljarafe (Sevilla)
Cantidad: 5.316.290 ₧

Institución: HOGAR "NAZARET"
Localidad: Sevilla
Cantidad: 6.492.878 ₧

Institución: HOGAR "SAGRADA FAMILIA"
Localidad: San Juan de Aznalfarache (Sevilla)
Cantidad: 6.521.790 ₧

Institución: HOGAR "VIRGEN DEL CARMEN"
Localidad: Morón de la Frontera (Sevilla)
Cantidad: 4.655.740 ₧

Institución: HOSPITAL SANTIAGO
Localidad: Zafra (Badajoz)
Cantidad: 1.628.545 ₧

Institución: INSTITUTO "DOCTOR SACRISTAN"
Localidad: Sevilla
Cantidad: 991.399 ₧

Institución: INSTITUTO PSICOPEDAGOGICO "DULCE NOMBRE DE MARIA"

Localidad: Málaga
Cantidad: 681.741 ₧

Cantidad: 1.344.000 ₧

Institución: ASOCIACION "HOGARES MENSAJEROS DE LA PAZ"
Localidad: Sevilla
Cantidad: 17.012.725 ₧

Institución: HOGAR "LA MERCED"
Localidad: Sevilla
Cantidad: 366.000 ₧

Institución: MISIONERAS DE LA DOCTRINA CRISTIANA
Localidad: La Línea de la Concepción (Cádiz)
Cantidad: 2.721.970 ₧

Institución: ASOCIACION "JESUS ABANDONADO" TALITA - KUM
Localidad: Alcalá de Guadaíra (Sevilla)
Cantidad: 49.832.911 ₧

Institución: MISIONERAS DE LA DOCTRINA CRISTIANA
Localidad: Villamartín (Cádiz)
Cantidad: 4.943.325 ₧

Sevilla, 8 de abril de 1992.— El Delegado, José del Valle Torreño.

Institución: MISIONERAS DE LA DOCTRINA CRISTIANA
Localidad: Huelva
Cantidad: 3.401.398 ₧

RESOLUCION de 4 de mayo de 1992, de la Dirección General de Política Migratoria, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a Corporaciones Locales para la asistencia a Emigrantes e Inmigrantes y sus familias.

Institución: MISIONERAS DE LA DOCTRINA CRISTIANA
Localidad: Sevilla
Cantidad: 1.919.478 ₧

Mediante la Orden de 10 de enero de 1992 (BOJA núm. 8 de 28 de enero de 1992), se estableció el régimen de concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales para la asistencia a los emigrantes e inmigrantes y sus familias.

Institución: PATRONATO "SAN PELAYO"
Localidad: Sevilla
Cantidad: 1.632.000 ₧

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18,5° de la Ley 3/91 de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Institución: PISO HOGAR "BUEN PASTOR"
Localidad: Sevilla
Cantidad: 16.117.328 ₧

Sevilla, 4 de mayo de 1992.— El Director General, Gonzalo Crespo Prieto.

Institución: CIUDAD "SAN JUAN DE DIOS"
Localidad: Alcalá de Guadaíra (Sevilla)
Cantidad: 1.772.900 ₧

ANEXO

Expediente nº 49/92.
Beneficiario: Ayuntamiento Moguer (Huelva).
Importe: 3.500.000 ptas.

Expediente nº 50/92.
Beneficiario: Ayuntamiento de Mollina (Málaga).
Importe: 350.000 ptas.

Institución: HOGAR "SANTA ANA"
Localidad: Dos Hermanas (Sevilla)

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. TREINTA Y SIETE DE MADRID

EDICTO.

En este Juzgado de Instrucción núm. Treinta y Siete (37) de los de Madrid, antes Juzgado de Distrito n. 31 de Madrid, se siguen autos de Juicio de Cognición núm. 20/85, entre partes que se dirán se ha dictada sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva tienen el tenor literal siguiente:

Sentencia. En Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, D. Manuel Novalvos y Pérez-Acevedo, Juez sustituto del Juzgado de Distrito número Treinta y Uno de los de esta Capital, habiendo visto las presentes actuaciones de Juicio de Cognición núm. 20/85, seguidas entre partes, de una y como demandante la entidad mercantil «Financa, S.A.» domiciliada en Madrid, Pso. Pintor Rosales, 4, representada por el Procurador D. Eduardo Boza Letellier y asistida por el Letrado Sr. Ramos Longo; y de otra, y como demandada Doña María Jesús Arbizu Milón, mayor de edad, soltera, empleada y con domicilio en Málaga, Paseo del Martirio números 7 al 13, sobre reclamación de can-

tidod, y Fallo. Que estimando la demanda formulada por el Procurador Don Eduardo Boza Letellier, en representación de la entidad «Financa, S.A.», contra Doña María Jesús Arbizu Milón, domiciliada en Málaga, debo declarar y declaro haber lugar a la misma, y en su consecuencia condeno a la parte demandada antes expresada a que haga pago al actor o a quien legalmente le represente de la suma reclamada e ciento nueve mil trescientas veinticinco pesetas, más intereses legales, y con expresa imposición de costas a dicha parte emandada, elevándose a definitivo el embargo preventivo practicado en estas actuaciones. Así por esta mi sentencia, contra la que cabe recurso de apelación a interponer en plazo de trece días a contar de su notificación, y que por la rebeldía de la parte demandada le será notificada en Estradas del Tribunal y por Edictos de no solicitarse la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Manuel Novalvos. Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada, Dña. María Jesús Arbizu Milón, haciéndole saber el recurso que cabe interponer, expido y firmo el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Andalucía, en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario.